

**Informe Trimestral de la Junta General Ejecutiva 2012  
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el  
Extranjero (119)**

**Abril de 2012**

## **XV. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (119)**

### **Marco Jurídico**

En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), Libro Sexto, del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, artículos del 313 al 339, se encuentran las disposiciones normativas para que los ciudadanos que residan en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En esa tesitura, con base en el artículo 337 del COFIPE, en sesión ordinaria del 12 de enero de 2011, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo JGE02/2011 por el que se propone la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada de carácter temporal, a efecto de someterlo a la consideración de este máximo órgano de dirección.

En sesión ordinaria del 18 de enero de 2011, el Consejo General del IFE crea la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada, de carácter temporal, adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a efecto de garantizar una adecuada coordinación de las responsabilidades y tareas encomendadas para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Segundo del acuerdo CG05/201, durante el periodo del 19 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012; y dotándole de las funciones siguientes:

- A) Coadyuvar con las instancias centrales del Instituto involucradas en la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- B) Llevar a cabo el seguimiento de las actividades establecidas en el proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de los acuerdos que al respecto se generen.
- C) Elaborar y presentar, ante la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por la propia Comisión.
- D) Coadyuvar con las instancias centrales involucradas en la definición de procedimientos y en la operación de las actividades necesarias para fortalecer el registro de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
- E) Coadyuvar con las áreas involucradas en las tareas que se requieran para la organización, capacitación electoral, escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

F) Coadyuvar con las instancias centrales encargadas de la estrategia de difusión y comunicación que se relacionen con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

G) Coordinar la administración y seguimiento del micrositio que, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se genere, así como de las redes sociales en internet, de conformidad con la normatividad aplicable.

H) Generar y dar seguimiento a los acuerdos que permitan la vinculación con los ciudadanos residentes en el extranjero, organizaciones, asociaciones, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación internacionales, así como con todos aquellos organismos susceptibles de colaborar con el Instituto, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

I) Apoyar a la Presidencia del Consejo, a las autoridades electorales y funcionarios del Instituto en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad nacional e internacional relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

J) Acordar con el Consejero Presidente los asuntos de su competencia.

K) Las demás que le sean conferidas por acuerdo del Consejo General u otras disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, con base en el Transitorio Primero del Acuerdo CG05/2011 se desprende el programa de trabajo de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión en materia, el 17 de febrero de 2011.

Con este referente, la ruta que siguieron tanto las Políticas y Programas Generales del IFE como el Calendario Anual de Actividades correspondientes al año 2012, es la siguiente:

Aprobación del Acuerdo, mediante el cual se creó con carácter temporal la Comisión para la Revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales para el año 2012 del Instituto Federal Electoral y su alineación con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, por el Consejo General (CG133/2011).	Sesión extraordinaria del 27 de abril de 2011
La Comisión para la revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional conoció dicho anteproyecto, y acordó su presentación a la Junta General Ejecutiva, para su posterior aprobación por el Consejo General.	Sesión extraordinaria del 16 de junio de 2011
La Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo, a fin de someter a la consideración del Consejo General, las Políticas y Programas Generales regirán las actividades ordinarias del Instituto Federal Electoral durante el ejercicio 2012, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (JGE63/2011).	Sesión extraordinaria del 20 de junio de 2011

<p>Aprobación de las Políticas y Programas Generales que regirán las actividades ordinarias del Instituto Federal Electoral durante el ejercicio 2012, alineadas al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, por el Consejo General (CG186/2011).</p>	<p>Sesión extraordinaria del 23 de junio de 2011</p>
<p>La Junta General Ejecutiva, aprobó someter a la consideración del Consejo General, las modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2012, con motivo de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (JGE14/2012).</p>	<p>Sesión ordinaria del 30 de enero de 2012</p>
<p>Aprobación de las modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2012, con motivo de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el Consejo General (CG68/2012).</p>	<p>Sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2012</p>

## **Objetivo General**

Planear, desarrollar y coadyuvar en las estrategias y logística operativa que permitan al Instituto Federal Electoral incrementar el número de votos, reducir los costos del ejercicio y a cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley, que garanticen a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012, con la coordinación interna de las áreas sustantivas y de apoyo, y la vinculación de las entidades públicas y privadas que coadyuven en su instrumentación.

## **Objetivos Específicos**

- ✓ Mantener la estrecha colaboración con las organizaciones de mexicanos en el extranjero, los ciudadanos y todas las instituciones susceptibles de colaborar con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Establecer y coordinar las estrategias de difusión, comunicación y digital, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Instrumentar y dar seguimiento a las actividades relacionadas a la planeación estratégica y al programa de la Coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en coordinación con las áreas involucradas.
- ✓ Apoyar y dar seguimiento a la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Coordinar y hacer el seguimiento a la instrumentación de los programas del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y de manera conjunta con las áreas involucradas, elaborar los lineamientos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Preparar y atender tanto informes como acuerdos de la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Grupo de trabajo y órganos de dirección del Instituto; así como elaborar los documentos relacionados al cumplimiento del marco jurídico.
- ✓ Coordinar las actividades relativas a la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

## XV.1 Dirección de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero (074)

### XV.1.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y del Calendario Anual de Actividades 2012.

1.1) Objetivo Específico 1.- Mantener la estrecha colaboración con las organizaciones de mexicanos en el extranjero, los ciudadanos y todas las instituciones susceptibles de colaborar con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 074 001	Instrumentar y dar seguimiento al Plan de Vinculación con Instituciones públicas y privadas que realicen programas con migrantes mexicanos que fortalezcan la participación ciudadana.
119 074 002	Instrumentar y dar seguimiento al proyecto de vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero.
119 074 003	Actualizar la base de datos de ciudadanos residentes en el extranjero, organizaciones y asociaciones de diversa índole, para impulsar y fortalecer el proyecto.
119 074 004	Establecer comunicación permanente con las instituciones y las organizaciones susceptibles de coadyuvar en el fortalecimiento y promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 074 005	Organizar y desarrollar reuniones con instituciones, organismos y organizaciones de mexicanos en el extranjero.
119 074 006	Instrumentar y dar seguimiento al proyecto de vinculación con juntas locales y distritales para la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 074 007	Establecer y dar seguimiento a los acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas que coadyuven a la difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 074 008	Identificar instituciones académicas y asociaciones de estudiantes que permitan promover el voto de los mexicanos en el extranjero.
119 074 009	Coadyuvar con las metas de las juntas locales y distritales ubicadas en zona fronteriza y de alta migración, con el fin de establecer planes de trabajo a nivel local que permitan diversificar los canales de información dirigidos a familiares y a los mexicanos residentes en el extranjero.

1.2) Objetivo Específico 2.- Establecer y coordinar las estrategias de difusión, comunicación y digital, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 074 010	Actualizar los requerimientos y dar seguimiento al desarrollo de la estrategia de difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la elaboración de materiales, campañas y contenidos.
119 074 011	Instrumentar y dar seguimiento a la estrategia digital: Micro sitio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y redes sociales, de tal forma que se promueva la participación de los mexicanos en el extranjero y se construya una comunidad por tales medios digitales.
119 074 012	Establecer comunicación permanente con la Unidad de Servicios de Informática a efecto de que se desarrolle, instrumente y en su caso, actualice el sistema de información del voto de los mexicanos en el extranjero, el microsítio y las plataformas tecnológicas de comunicación; necesarias para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 074 013	Colaborar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social en la preparación de boletines y comunicados para fortalecer los mensajes institucionales y la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en medios nacionales, hispanos en el extranjero e internacionales.
119 074 014	Aplicar encuestas y sondeos intermedios para medir el cumplimiento de metas y en su caso proponer al titular de la Coordinación, ajustes a las estrategias digitales, de difusión y de comunicación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

## **XV.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.**

A continuación se describen las acciones realizadas para el cuarto trimestre de actividades en cumplimiento del calendario del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).

- 1) 119 074 001.- Instrumentar y dar seguimiento al Plan de Vinculación con Instituciones públicas y privadas que realicen programas con migrantes mexicanos que fortalezcan la participación ciudadana.
  - A continuación, se describen las actividades de colaboración con instituciones públicas y privadas para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).
  - **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).**
    - Se gestionó el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para realizar los maratones telefónicos sobre el VMRE en las ciudades de Los Ángeles, California; Dallas, Texas; Denver, Colorado; y Phoenix, Arizona. La Secretaría colaboró en la logística de los mismos y proporcionó voluntarios para contestar dudas de los ciudadanos relacionadas con el voto a distancia.
    - Se solicitó al Instituto de los Mexicanos en el Extranjero (IME) que durante la última semana de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), los consulados de Estados Unidos emitieran comunicados de prensa para invitar a los connacionales a inscribirse.
    - Se pidió el apoyo de la SRE para intensificar los esfuerzos de difusión durante las últimas dos semanas de registro a la LNERE, en el marco de la XXIII Reunión Regional de Embajadores y Cónsules de América del Norte, celebrada el 4 de enero de 2012. En ella, participaron el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés Zurita, y el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre. En dicha reunión, el Consejero Presidente expuso aspectos generales del Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2011, enfatizando el trabajo del IFE para promover el VMRE.
    - Se pidió al IME que los 30 consulados participantes en el Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE abrieran sus instalaciones los días 14 y 15 de enero para permitir que los ciudadanos pudieran obtener sus solicitudes de inscripción. En respuesta, diez consulados permanecieron abiertos el sábado 14 de enero (Los Ángeles, San Bernardino, San José, San Diego, Fresno, Nueva York, Chicago, Las Vegas, Filadelfia y Atlanta) y dos de ellos abrieron el domingo 15 de enero (Los Ángeles y Chicago).
    - Se solicitó al IME que los consulados de México en Estados Unidos ampliaran sus horarios de atención durante la última semana de inscripción a la LNERE. Como consecuencia, los siguientes consulados extendieron sus horario del 9 al 13 de enero: Atlanta (una hora), Nueva York (dos horas y media), Orlando (tres horas y media) y San Diego (tres horas).
    - Se colaboró con el Consulado General de México en Chicago para que personal de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) visitara las ciudades aledañas a Chicago de Aurora, Alataine y Milwaukee.

- Se respondieron las consultas formuladas por el IME sobre los problemas postales detectados en los siguientes países durante el envío de la solicitud de inscripción: Australia, Austria, Belice, Brasil, Canadá, China, El Salvador, Francia, Honduras, Indonesia, Irlanda, Italia, Kenia, Países Bajos, Nigeria, Panamá, Puerto Rico, Reino Unido, Rumania, y Ucrania, Venezuela.
- Se solicitó a la SRE gestionar ante los consulados y embajadas la destrucción del material electoral utilizado durante la campaña de difusión e inscripción a la LNERE. El día 5 de marzo de 2012, la Secretaría remitió a la COVE un oficio informando sobre la destrucción del material en 67 representaciones diplomáticas.
- Se publicaron 4 Lazos Electorales en el portal del IME con información relevante y actualizada del VMRE.
- Se enviaron los siguientes materiales el 5 de enero de 2012 al Consulado General de México en Phoenix: 1,500 folletos, 800 dípticos y 50 carteles.
- Se elaboró la propuesta metodológico y la encuesta para la evaluación del Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE.

#### ○ **Programa Paisano**

- Se colaboró con el Programa Paisano entre el 8 de diciembre de 2011 y el 15 de enero de 2012 en la implementación de la Campaña de inscripción a la LNERE en territorio nacional para el Proceso Electoral Federal 2011-2012. En seguimiento a las giras de supervisión del personal de la COVE en los puntos de internación, se visitó entre el 4 y el 8 de enero el Centro de Importación e Internación Temporal Vehicular (CIITEV) de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Se elaboraron contenidos sobre el VMRE enfocados en los procedimientos y plazos para que los ciudadanos inscritos en la LNERE voten y concluyan el proceso de registro satisfactoriamente. Esto con el objetivo de actualizar la información para la Guía Paisano que se distribuirá entre los connacionales que regresan a México durante las vacaciones de semana santa.

#### ○ **Instituto Nacional de las Mujeres**

- Se actualizó el Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante remitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con información de contacto y perfil de actividades de la COVE.

#### ○ **Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología**

- Se entregó al Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACyT) la propuesta de investigación para el Análisis de la segunda experiencia del VMRE en el PEF 2011-2012, con el objetivo de someterla al comité de pertinencia del Consejo para la solicitud de apoyo financiero al proyecto presentado.



○ **Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

- Se registró a los ciudadanos solicitantes al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) entre el 9 de diciembre de 2011 y el 15 de enero de 2012. Esto en seguimiento al acuerdo de la COVE y la Dirección de Movilidad Laboral de la Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
- Se remitió material electrónico sobre el VMRE (cápsula “Recuerdos”, banner, logo y Newsletter) a la STPS para que ésta lo difundiera en los medios pertinentes.

2) 119 074 002.- Instrumentar y dar seguimiento al proyecto de vinculación con organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero.

- Se enviaron los siguientes materiales a la organización de migrantes Jornaleros el día 5 de enero de 2012: 2,000 folletos, 1,200 dípticos, 60 carteles.
- Se envió a la Red de Vinculación información sobre las fechas de envío del Paquete Electoral Postal (PEP), sus contenidos y las actividades que realizaría la COVE en el periodo posterior a la conclusión del registro en la LNERE.
- Se envió una carta de agradecimiento a todas las organizaciones de migrantes que apoyaron en la logística de la Reunión Perspectivas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, realizada el 12 de enero de 2012 en la ciudad de Chicago, Illinois.

3) 119 074 003.- Actualizar la base de datos de ciudadanos residentes en el extranjero, organizaciones y asociaciones de diversa índole para impulsar y fortalecer el proyecto.

- Se continuó la actualización de la base de contactos de mexicanos residentes en el extranjero, la cual está constituida por 20,855 connacionales. Los insumos de esta base provienen de la colaboración con instituciones que han proporcionado datos de contacto de connacionales. La base se segmenta de la siguiente manera:

- Red de Vinculación: 365
- Déjanos tus datos: 3,798
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 2,417
- Junta Local del Distrito Federal: 13,652
- Empresas: 51
- Ciudadanos: 572

4) 119 074 004.- Establecer comunicación permanente con las instituciones y las organizaciones susceptibles de coadyuvar en el fortalecimiento y promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- Se elaboró un correo electrónico para informar a los miembros de la Red de Vinculación sobre los elementos que conforman el PEP, los plazos y los procedimientos para enviar el voto. Esto con el objetivo de incentivar la participación de los ciudadanos formalmente inscritos en la LNERE.
  - Se enviaron los siguientes materiales de difusión a la Red de Vinculación durante las dos primeras semanas de enero como parte de una estrategia para que los miembros de la Red replicaran los mensajes entre los miembros de sus organizaciones y áreas de influencia:
    - Spot de Radio de 30 segundos sobre el VMRE.
    - Spot de TV “Familias” con duración de 30 segundos y en formato web.
    - E-cards con la siguiente información: maratón de inscripción; horarios de proyección del taller virtual en Estados Unidos por Canal 22 y Once TV México; 20% de descuento en vuelos de Aeroméxico.
  - Se difundió entre la Red de Vinculación la transmisión en Internet del Foro Construyendo La Democracia Mexicana: Historia e Ideología de los Partidos Políticos, celebrado en la Universidad de Notre Dame Campus Chicago.
- 5) 119 074 005.- Organizar y desarrollar reuniones con instituciones, organismos y organizaciones para promover la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se atendió la invitación a la Reunión de Evaluación y Planeación del IME, celebrada en la Ciudad de México del 22 al 24 de febrero de 2012. En ella, la Coordinadora del VMRE presentó a los cónsules de comunidades en Estados Unidos y Canadá los datos preliminares de la primera etapa del VMRE y los avances sobre los siguientes pasos siguientes para votar desde el extranjero.
  - Del 8 al 9 de enero, el Consejero Electoral Dr. Francisco Guerrero Aguirre y la Coordinadora del VMRE, realizaron una visita de trabajo a los Ángeles, California para reforzar los trabajos de promoción de la inscripción a la LNERE, en el canal 34 de Univisión.
  - Del 10 al 11 de enero, el Consejero Guerrero realizó una visita de trabajo a la ciudad de Denver para participar en un maratón telefónico en la cadena Telemundo, donde estuvo al aire durante 30 minutos junto con el Cónsul General Andrés Chao Ebergenyi. Durante la visita, se realizaron tres entrevistas de 30 minutos en programas de radio locales y una de 15 minutos en el noticiero de Univisión.
  - Del 10 al 15 de enero, el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, el Consejero Guerrero y la Coordinadora del VMRE realizaron una visita a la ciudad de Chicago para asistir al Foro *Construyendo la democracia mexicana: historia e ideología de los partidos políticos* y la Reunión *Perspectivas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero*.

- Se organizó el Foro *Construyendo la democracia mexicana: historia e ideología de los partidos políticos* y la *Reunión Perspectivas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero*, en la ciudad de Chicago, Illinois, el 12 de enero de 2012. El evento contó con dos paneles principales y la participación de los siguientes ponentes seis representantes de los partidos políticos (PRI, PAN, PT, PVEM, PANAL y PMC) y un presidente nacional de partido (PRD); los consejeros electorales Dr. Benito Nacif Hernández y Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre; la Coordinadora del VMRE; el Cónsul General de México en Chicago; y académicos invitados. Mientras el Foro estuvo dirigido principalmente a estudiantes, especialistas en temas latinoamericanos y estudiosos del fenómeno migratorio, la Reunión tuvo como objetivo principal abrir un espacio de diálogo entre los representantes de los partidos políticos y la comunidad mexicana.
- 6) 119 074 006.- Instrumentar y dar seguimiento al proyecto de vinculación con juntas locales para la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se realizó una visita de trabajo del 4 al 8 de enero al CIITEV ubicado en la entrada del puente internacional II de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el propósito de promover las actividades de inscripción a la LNERE que desarrolló la Junta Local. Esto con el propósito de intensificar la atención en el punto de internación mencionado, el cual es uno de los que registra mayor número de cruces de connacionales que regresan a territorio estadounidense durante las primeras semanas de enero.
- 7) 119 074 007.- Establecer y dar seguimiento a los acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas que coadyuven a la difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Aeroméxico.
    - Se elaboraron y entregaron a Aeroméxico 128 copias de una cápsula informativa sobre el proceso de inscripción a la LNERE con duración de un minuto. Esto con el propósito de que se transmitieran en las 132 aeronaves que conforman su flota.
    - Se entregó un total de 5,203 solicitudes de inscripción a la LNERE (2,250 para Estados Unidos y 2,953 para México y el resto del mundo) para su distribución a los pasajeros de las aeronaves de Aeroméxico que cubren rutas internacionales a Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, Europa y Asia, así como rutas nacionales fronterizas y de alto flujo migratorio. En la siguiente tabla, se describen las fechas y tipos de solicitudes de inscripción remitidas a Aeroméxico.
  - Canal 22 y Once TV México
    - Se dio seguimiento al acuerdo de colaboración firmado con Canal 22 el 20 de diciembre de 2011 y con Once TV México el 4 de enero. En concordancia con los convenios, ambos canales transmitieron en la señal internacional y en Internet el video Taller Virtual sobre el

Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el spot “Recuerdo” con duración de 60 segundo y publicaron en su página web el banner y link del VMRE.

- 8) 119 074 008.- Identificar instituciones académicas y asociaciones de estudiantes que permitan promover el voto de los mexicanos en el extranjero.
  - Se remitió un correo con información sobre el VMRE a los responsables de las oficinas de intercambio académico y movilidad estudiantil de la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac Norte, la Universidad Panamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad La Salle y la Universidad del Valle de México. Esto para que dichas universidades remitieran la información a sus estudiantes y personal académico que realiza o realizará estancias en el extranjero.
- 9) 119 074 009.- Coadyuvar con las metas de las juntas locales y distritales ubicadas en zona fronteriza y de alta migración, con el fin de establecer planes de trabajo a nivel local que permitan diversificar los canales de información dirigidos a familiares y a los mexicanos residentes en el extranjero.
  - Se recibieron, analizaron y procesaron 31 reportes que recogen las actividades de Programas de Trabajo de 17 juntas locales ejecutivas correspondientes a Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; y 13 Planes de Colaboración de los estados de Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas; y un Programa Especial de Trabajo instituido por la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal. Estos documentos constituyeron la base de la Evaluación del Desempeño de las metas colectivas que la COVE, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), realizó del 12 al 31 de marzo de 2012, a través de la plataforma correspondiente en la Intranet del Instituto.
  - Se evaluaron las metas colectivas en el marco de la Evaluación del Desempeño 2011 de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Éste se basó en la comprobación de los informes de actividades establecidas tanto en los Programas de Trabajo como en los Planes de Colaboración.
- 10) 119 074 010.- Actualizar los requerimientos y dar seguimiento al desarrollo de la estrategia de difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la elaboración de materiales, campañas y contenidos.
  - Se solicitó mediante oficio PC/88/12 de fecha 15 de marzo a los presidentes de los partidos políticos y a sus representantes ante el IFE, la elaboración de los contenidos con el mensaje de los candidatos a la Presidencia de la República, para su integración en el cuadernillo y el

DVD. En cumplimiento de los plazos establecidos, se recibieron el 23 de marzo los materiales solicitados a los aspirantes a la Presidencia de la República.

- Se produjo y masterizó el DVD que se incluirá en el PEP. Gracias a la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), se grabó el mensaje del Consejero Presidente y el video tutorial *¿Cómo emitir mi voto?*; se incluyeron las cápsulas remitidas por los aspirantes a la Presidencia y se integraron al DVD las plataformas electorales de cada candidato en formato PDF.

11) 119 074 011.- Instrumentar y dar seguimiento a la estrategia digital: micrositio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y redes sociales, de tal forma que se promueva la participación de los mexicanos en el extranjero y se construya una comunidad por tales medios digitales.

- Se publicaron 23 notas en la sección “Noticias” con la siguiente información:
  - Concluida la inscripción, ¿qué sigue?
  - Llegan solicitudes para votar desde más países que en 2006.
  - Aprueba IFE boletas para voto extranjero.
  - Visitan IFE y partidos la UNAM Chicago.
  - Ratifica IFE compromiso con debates.
  - ¿Cómo corregir una solicitud para votar?
  - Prevé Valdés 65 mil votos desde el extranjero.
  - Alista IFE propuesta de credencialización en el extranjero.
  - Acuerdan impulsar reforma a voto extranjero.
  - Tiene IFE 53 nuevas atribuciones legales.
  - Aclara IFE dudas sobre transmisión de debates.
  - Arranca impresión de papel para boletas.
  - Imponen presencia migrantes mexicanas.
  - Toca a apellidos con “S” ser funcionarios de casilla.
  - Aprueban criterios generales para paquetes electorales.
  - Alista IFE propuesta de credencialización en el extranjero.
  - Acuerdan impulsar reforma a voto extranjero.
  - Tiene IFE 53 nuevas atribuciones legales.
  - Aclara IFE dudas sobre transmisión de debates.
  - Arranca impresión de papel para boletas.
  - Imponen presencia migrantes mexicanas.
  - Toca a apellidos con “S” ser funcionarios de casilla.
  - Aprueban criterios generales para paquetes electorales.
- Se alcanzó un acumulado de 1,199,554 visitantes desde 179 países con corte al 31 de marzo. Específicamente, se recibieron 339,575 visitas en el periodo reportado.

- Se reportaron lo siguientes acumulados en el Facebook del VMRE: 5,385 “Me gusta”, 145 publicaciones, las cuales fueron vistas 215,038 veces, se recibieron 3,058 comentarios y 215,038 personas estuvieron expuestas al contenido del Facebook del VMRE. Específicamente, en el periodo reportado se obtuvieron las siguientes cifras: 2,040 “Me gusta”, 208 publicaciones, las cuales fueron vistas 153,793 veces, se recibieron 9,972 comentarios y 585,547 personas estuvieron expuestas al contenido del Facebook del VMRE.
  - Se reportaron los siguientes acumulados en la cuenta de Twitter del VMRE: 2,214 seguidores, 1,683 mensajes entre respuestas a preguntas de los ciudadanos e información relevante sobre el VMRE, se mencionó el Twitter del VMRE en 1,596 ocasiones y se obtuvieron 1,811 retweets.
- 12) 119 074 012.- Establecer comunicación permanente con la Unidad de Servicios de Informática a efecto de que se desarrolle, instrumente y en su caso, actualice el sistema de información del voto de los mexicanos en el extranjero, el micrositio y las plataformas tecnológicas de comunicación; necesarias para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se atendieron 3,257 solicitudes de información entre preguntas, comentarios y sugerencias mediante el correo electrónico [cove@ife.org.mx](mailto:cove@ife.org.mx). Las preguntas más frecuentes que se recibieron fueron las siguientes:
    - Estatus de la solicitud de inscripción.
    - Fecha de recepción del PEP.
    - Datos e información acerca de dónde encontrar información relacionada con candidatos y sus propuestas.
- 13) 119 074 013.- Colaborar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social en la preparación de boletines y comunicados para fortalecer los mensajes institucionales y la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en medios nacionales, hispanos en el extranjero e internacionales.
- Se publicaron los siguientes boletines de prensa:
    - 9 de enero 2012. Boletín 003. “Promueve IFE participación electoral de mexicanos residentes en Los Ángeles, Denver y Chicago”.
    - 12 de enero de 2012. Boletín 004. “Fomenta IFE voto extranjero mediante foro académico”.
    - 16 de enero 2012. Boletín 007. “Concluyó primera etapa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”.
    - 26 de enero de 2012. Boletín 023. “Renueva presidencia la comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”.
    - 17 febrero de 2012. Boletín 036. “Recibe IFE 61 mil 687 piezas postales de mexicanos residentes en el mundo”.

- 13 de marzo de 2012. Boletín 067. “Celebrará Consejo General sesión extraordinaria” (“Se presentará Informe sobre trabajos realizados del 16 de enero al 15 de febrero de 2012 en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”).
- 14 de marzo de 2012. Boletín 070. “Válida Consejo General lineamientos del paquete electoral para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”.
- 28 de marzo de 2012. Boletín 095. “Avala Consejo General boletas adicionales para que mexicanos en el extranjero emitan voto”.

14) 119 074 014.- Aplicar encuestas y sondeos intermedios para medir el cumplimiento de metas y en su caso proponer al titular de la Coordinación, ajustes a las estrategias digitales, de difusión y de comunicación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- Se dio continuidad a la encuesta en el micrositio para determinar por qué los ciudadanos no pudieron inscribirse y cómo se enteraron de la posibilidad para votar desde el extranjero. Ésta mostró los siguiente resultados desde su publicación el 15 de noviembre hasta el 31 de marzo:

Pregunta	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
¿Te pudiste inscribir?	a) Si	1,280	61
	b) No	728	35
	c) No me interesa	83	4
	<b>TOTAL</b>	<b>2,091</b>	<b>100%</b>
Si no pudiste hacerlo, ¿por qué?	a) No tengo credencial para votar	999	66
	b) No entendí el proceso	212	14
	c) El proceso es complicado	170	11
	d) Lo haré después	138	9
<b>TOTAL</b>	<b>1,519</b>	<b>100%</b>	
¿Cómo te enteraste de la página <a href="http://www.votoextranjero.mx">www.votoextranjero.mx</a> ?	a) Organizaciones de mexicanos en el exterior	15	6
	b) El Consulado o Embajada	25	10
	c) Publicidad en medios exteriores (carteleras espectaculares, parabuses, camiones)	8	3
	d) Publicidad en periódicos	7	3
	e) Internet	115	44
	f) Entrevista en periódicos o revistas	3	1
	g) Entrevistas en radio y/o televisión	9	3
	h) Mensajes en radio	6	2
	i) Mensajes en televisión	23	9
	j) Familiares en México	21	8
	k) Otro	28	11
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>100%</b>	

**XV.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas. Ver Anexo 2**  
No aplica

#### **XV.1.4 Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.**

No aplica

#### **XV.2 Dirección de Vinculación Interna (075)**

##### **XV.2.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y del Calendario Anual de Actividades 2012.**

- 1.1) Objetivo Específico 1.- Instrumentar y dar seguimiento a las actividades relacionadas a la planeación estratégica y al programa de la Coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en coordinación con las áreas involucradas.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 075 001	Preparar los documentos para someterlos ante las instancias del Instituto que lo soliciten, derivado de la planeación estratégica del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 002	Instrumentar y dar seguimiento a las actividades señaladas en el Programa de trabajo de la Coordinación.
119 075 003	Efectuar el control y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas del Instituto en torno al Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de la herramienta informática PMWEB y con apoyo de la Unidad Técnica de Planeación.

- 1.2) Objetivo Específico 2.- Apoyar y dar seguimiento a la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 075 004	Realizar el seguimiento a la instrumentación de la logística postal para el envío y recepción de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 005	Verificar el cumplimiento de los instrumentos de colaboración establecidos para llevar a cabo el envío y recepción de la documentación y los materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 006	Mantener y dar seguimiento a la relación institucional con el servicio postal y/o con las prestadoras de servicios de mensajería.

- 1.3) Objetivo Específico 3.- Coordinar y hacer el seguimiento a la instrumentación de los programas del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y de manera conjunta con las áreas involucradas, elaborar los lineamientos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 075 007	Llevar a cabo el seguimiento de las actividades inherentes a los Programas de: Registro de Electores Residentes en el extranjero; Organización Electoral; Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo; Difusión; Comunicación y Tecnologías de la Información.

- 1.4) Objetivo Específico 4.- Preparar y atender tanto informes como acuerdos de la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Grupo de trabajo y órganos de



dirección del Instituto; así como elaborar los documentos relacionados al cumplimiento del marco jurídico.

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 008	Integrar los informes que presentará la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al Consejo General, sobre el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 009	Preparar los documentos y materiales para los miembros de la Comisión encargada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 075 010	Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 011	Elaborar los acuerdos que deberán aprobar los órganos de dirección del Instituto.
119 075 012	Colaborar con la Dirección Jurídica en lo referente a la reglamentación electoral así como en la preparación y firma de convenios con instituciones públicas y privadas.
119 075 013	Establecer contacto permanente con los órganos de dirección del Instituto, los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, para conocer sus observaciones en lo referente a la reglamentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 014	Hacer el seguimiento de los acuerdos y compromisos del Grupo de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a fin de motivar el cumplimiento de los mismos.

1.5) **Objetivo Específico 5.- Coordinar las actividades relativas a la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 015	Coadyuvar en la definición de procedimientos para la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 016	Coordinar las acciones que desarrollen las áreas del Instituto para evaluar de forma integral el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

## **XV.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011.**

Las actividades calendarizadas en el primer trimestre para el presente subprograma fueron atendidas. Es relevante mencionar que dichas actividades tienen continuidad durante el ciclo de vida del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. A continuación se describe lo realizado:

- 1) 119 075 001.- Preparar los documentos para someterlos ante las instancias del Instituto que lo soliciten, derivado de la planeación estratégica del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
  - En lo relativo a esta actividad, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, desarrolló en conjunto con la UTP, durante el mes de febrero, diversas reuniones de trabajo con el objetivo de revisar las Actas Constitutivas de Proyectos Específicos con la finalidad, a su vez, de solicitar a las Unidades Responsables información relativa a las actividades por entregable. Con dicha información recabada, se integraron los cronogramas en PMWeb para el periodo de enero a diciembre de 2012.
  - Como parte de la operación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI), el cual es

desarrollado e implementado por el Comité de Planeación Institucional, constituido en el mes de diciembre de 2011 (conforme acuerdo CG410/2011, que da cumplimiento al punto segundo del CG420/2010, quinto del CG173/2011 y único del CG332/2011); se desarrolló el primer informe de los avances en el cumplimiento de los indicadores que incluye metas parciales a febrero de 2012 del VMRE. Cabe aclarar que tales indicadores para el VMRE fueron diseñados y propuestos en conjunto con la UTP; aprobados en diciembre de 2011. En ese sentido el informe mencionado reportó conforme a lo siguiente:

Indicador	<i>Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero</i>
Meta parcial (Enero)	66.3 = ( 38,109 solicitudes de inscripción procedentes ) / ( 57,449 solicitudes de inscripción ) * 100
Meta parcial (Febrero)	89.8 = ( 55,031 solicitudes de inscripción procedentes ) / ( 61,314 solicitudes de inscripción ) * 100

2) 119 075 002.- Instrumentar y dar seguimiento a las actividades señaladas en el Programa de trabajo de la Coordinación.

- A partir de las Actas Constitutivas de Proyectos Específicos de Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero desarrolladas en conjunto con la UTP, así como la integración de los cronogramas registrados en la herramienta PMWeb para el periodo de enero a diciembre de 2012, se dio inició a la instrumentación de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012.
- En ese sentido a la fecha del presente informe se han realizado reportes de avance físico correspondientes a los entregables de la Coordinación, en la herramienta PMWeb, con corte a las siguientes fechas: 29 de febrero, 15 y 31 de marzo de 2012.

3) 119 075 003.- Efectuar el control y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas del Instituto en torno al Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de la herramienta informática PMWEB y con apoyo de la Unidad Técnica de Planeación.

- En lo relativo a esta actividad, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha dado seguimiento a la aplicación de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 establecidos por la UTP y aprobados por la JGE (16 de febrero), en cuanto al registro de avances físico en la herramienta PMWeb por parte de las Unidades Responsables que tienen participación en el Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Es así que en la referida herramienta tanto DERFE, DECEYEC, DEOE, CNCS y UNICOM registraron reportes de avance físico con corte a las fechas siguientes: 29 de febrero, 15 y 31 de marzo de 2012.

4) 119 075 004.- Realizar el seguimiento a la instrumentación de la logística postal para el envío y recepción de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- Durante el primer trimestre del año 2012, se dio seguimiento a la instrumentación de la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. A continuación se mencionan los principales datos, respecto de la recepción de piezas postales dentro del periodo de solicitud de registro, así como del envío de notificaciones de subsane y de los preparativos para el envío de los Paquetes Electorales Postales y la recepción de los Sobres Postales Voto. A continuación se presentan los datos relevantes de las referidas actividades:

- Se recibieron 61,687 piezas postales, de cuyo procesamiento se obtuvieron 61,314 Solicitudes de Inscripción, y 262 Demandas de Juicio.
- Respecto al subsane de inconsistencias en la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, durante el trimestre que se reporta, se enviaron un total de 2,054 Notificaciones de Subsane, mediante el servicio EMS del Servicio Postal Mexicano.
- Se dictaminaron como procedentes, un total de 59,044 Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal, provenientes de 105 países.

5) 119 075 005.- Verificar el cumplimiento de los instrumentos de colaboración establecidos para llevar a cabo el envío y recepción de la documentación y los materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera, párrafos cuarto y quinto, del Convenio de Apoyo y Colaboración con el Servicio Postal Mexicano, se llevaron a cabo conciliaciones de las piezas postales recibidas los meses de diciembre de 2011, así como en enero y febrero de 2012.

- **3ª conciliación de piezas postales recibidas.** El 10 de enero de 2012, se participó en la 3ª conciliación de recepción de cifras de la correspondencia procesada del 1 al 31 de diciembre de 2011. En dicho periodo, se realizaron 22 actos de entrega recepción y se recibieron 11,816 piezas postales.

- **4ª conciliación de piezas postales recibidas.** El 4 de febrero del año en curso se participó en la conciliación de recepción de cifras de la correspondencia procesada del 1 al 31 de enero de 2012. En dicho periodo, se realizaron 22 actos de entrega recepción y se recibieron 38,487 piezas postales.

- **5ª conciliación de piezas postales recibidas.** El 2 de marzo del presente año, se participó en la conciliación de cifras relativas a las piezas postales recibidas del 16 al 29 de febrero de 2012, periodo en el cual se recibieron un total de 2,925 piezas postales.

- **Conciliación de piezas postales recibidas en la Etapa 1 del Proyecto.** Con el propósito de cumplir con lo establecido en Cláusula Tercera del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el SEPOMEX, el 25 de febrero pasado se presenció el ejercicio de conciliación electrónica de las bases de datos con los datos de las piezas postales entregadas al Instituto Federal Electoral del 1 octubre de 2011 al 15 de febrero de 2012. En dicho periodo, se realizaron 95 actos de entrega recepción y se recibieron 61,687 piezas postales.

- Se efectuó la revisión y consecuentes modificaciones a los siguientes documentos:
  - Proyecto de Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración y Anexo Técnico "I", a celebrar entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal.
  - Proyecto de Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración de fecha 07 de septiembre de 2011, a celebrar entre el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano.
  - Proyecto de Anexo Financiero al Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de voto en el extranjero de fecha 15 de julio de 2011, con motivo de la logística postal para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

6) 119 075 006.- Mantener y dar seguimiento a la relación institucional con el servicio postal y/o con las prestadoras de servicios de mensajería

- Se mantuvo comunicación permanente con SEPOMEX, a través de la Dirección Comercial Corporativa y de la Dirección de Asuntos Internaciones, a efecto de dar puntual seguimiento a la implementación de la logística postal para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Para lo cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo los días 16 y 20 de enero; 1º y 20 de febrero; 2 y 12 de marzo del presente año. A continuación los acuerdos y compromisos de cada una de ellas.

- Reunión de trabajo celebrada el **16 de enero de 2012**.
  - El SEPOMEX se comprometió a hacer del conocimiento del Instituto, el resultado de las gestiones realizadas derivado de los reportes de incidencias en la recepción de piezas postales en algunos países.
  - El Instituto continuaría enviando al SEPOMEX el detalle de las incidencias por origen recibidas por los ciudadanos, solicitando las aclaraciones y seguimiento a cada caso.
  - Solicitó el SEPOMEX iniciar con los preparativos de la tercera y cuarta etapa del proyecto y propuso llevar a cabo reunión de carácter técnico para analizar y definir escenarios.
- Reunión de Trabajo celebrada el **20 de enero de 2012**.
  - Se solicitó a SEPOMEX consultara con el Servicio Postal de los Estados Unidos de América (USPS), si será necesario certificar nuevamente la etiqueta MRL para los sobres Priority Mail; así como la posibilidad de que brinden el servicio de tracking masivo.
  - Al respecto, SEPOMEX comentó que realizaría las gestiones pertinentes con el USPS, a efecto de cambiar la ubicación del PO BOX de EUA, para la recepción de las piezas postales, con el fin de agilizar y ampliar las opciones de traslado de dichas piezas a territorio nacional.

- De igual forma, SEPOMEX propuso que para el “Resto del Mundo”, se utilice un servicio registrado con acuse de recibo, para lo cual se comprometió a establecer contacto con los servicios postales de los países a los que se enviarán Paquetes Electorales Postales, con el fin de determinar las especificaciones técnicas de los sobres postales, así como elementos del porte que será necesario considerar para el envío del voto sin costo para el ciudadano.

- **Segunda Reunión de Coordinación Técnica del Proyecto**, celebrada el **1º de febrero de 2012**.

- El SEPOMEX se comprometió a remitir al Instituto la información sobre lo que comprende el servicio de maquila de envíos EMS, así como el anexo financiero correspondiente. En este sentido, señaló que turnará a su área jurídica el proyecto de Adenda, para efectos de su revisión y, en su caso, validación.

- En este sentido, SEPOMEX se comprometió a entregar a la COVE, las características de los sobres a utilizar, así como el formato de dirección de los países a los que se enviarán Paquetes Electorales Postales.

- El SEPOMEX se comprometió a establecer contacto con el USPS, a efecto solicitar el costo de la verificación de domicilios, con el propósito de reducir las devoluciones por error en la dirección.

- Reunión de Trabajo celebrada el **2 de marzo de 2012**.

- SEPOMEX informó que realizaría las modificaciones a su sistema para el llenado de guías. En este sentido, estimó que el periodo de producción de estas, sería de aproximadamente 5 días.

- El SEPOMEX, con base en la relación que entregue el IFE, se comprometió a llevar a cabo el llenado de las guías así como su incorporación en bolsas para el envío del PEP, y entregarlas al IFE a más tardar el 13 de abril de 2012. Asimismo, hará entrega de la relación, a la que agregará los números de registro de cada una de las guías.

- El IFE entregará al SEPOMEX las piezas ya embolsadas.

- El SEPOMEX se comprometió a elaborar las sacas con las piezas postales que entregue el IFE.

- El SEPOMEX informó a la COVE que realizará la consulta pertinente al USPS, a efecto de conocer si ese servicio postal requiere que las piezas se envíen por concentradora o si se puede remitir la totalidad a la oficina de Los Ángeles.

- Por lo que respecta a los envío para el resto de mundo, el SEPOMEX informó que no hay ningún caso en que se deban enviar por concentradora.

- La COVE informó al SEPOMEX que tiene previsto entregarle los Paquetes Electorales Postales, en cuatro eventos, iniciando con aquellos destinos más lejanos y concluyendo con los más cercanos.

- Sobre el punto anterior, se solicitó al SEPOMEX proponga una calendario de envíos, considerando incluso horarios.

- Para atender posibles incidentes durante el embolsado de las piezas, el SEPOMEX proveerá bolsas adicionales.
  - Para aquellos casos en que se deban enviar Paquetes Electorales adicionales, el SEPOMEX se comprometió maquilar esas piezas en su totalidad, es decir, llenará la guía, la incorporará a la bolsa y embolsará la pieza.
  - El SEPOMEX se comprometió a entregar al IFE, el documento con los datos sobre la los tiempos de entrega para cada destino.
  - El SEPOMEX informó que el mecanismo que se utilizará para el envío de los sobres voto en el escenario “Resto del Mundo”, será mediante la utilización de estampillas, y se comprometió a entregar las estampillas al IFE, conforme las vaya recibiendo.
- Reunión de Trabajo celebrada el **12 de marzo de 2012**.
- Se acordó que el SEPOMEX informará al Instituto, de manera semanal, sobre la entrega de los Paquetes Electorales Postales, mediante un reporte que entregará en medio magnético.
  - Asimismo, el SEPOMEX reiteró que en caso de duda respecto del reporte de entrega, solicitará al servicio postal del país que corresponda, el Aviso de Entrega respectivo, el cual tendrá un costo adicional.
  - El SEPOMEX se comprometió a entregar a la COVE la propuesta de modificación a las Reglas de Operación derivado de la incorporación del servicio EMS para el envío de los Paquetes Electorales Postales.

7) 119 075 007.- Llevar a cabo el seguimiento de las actividades inherentes a los Programas de: Registro de Electores Residentes en el extranjero; Organización Electoral; Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo; Difusión; Comunicación y Tecnologías de la Información

- Con el propósito de avanzar en los trabajos logísticos para la producción de los elementos que conformarán el Paquete Electoral Postal, en reunión de trabajo celebrada el 25 de enero la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Unidad de Servicios de Informática y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, revisaron los elementos que integrarían el paquete electoral postal, los procedimientos de entrega-recepción de sobres voto y requerimientos de sistema de registro de piezas postales PEP y sobre voto.
- Derivado de lo anterior, el 31 de enero de 2012 la COVE solicitó una reunión de trabajo a la DERFE para revisar los elementos a incluir en dicho paquete, las estimaciones de volúmenes a producir de cada uno de ellos y los diseños y características que habrían de considerarse en su producción, así como las acciones que llevaría a cabo dicha área para la revisión y normalización de la información correspondiente a domicilios en el extranjero, obtenida de las solicitudes de inscripción, a fin de contar con una base de datos precisa de manera previa al envío de los PEP.

- Resultado de estos acercamientos, el 7 de febrero se llevo a cabo una reunión con el Dr. Francisco Guerrero Aguirre, Consejero Electoral Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en donde la DERFE y la COVE expusieron las acciones a realizar en este tema, acordándose la creación de dos grupos de trabajos al interior de la DERFE que permitieran: 1) iniciar los trabajos de preparación del anexo técnico de los elementos que integrarán el paquete electoral postal y 2) llevar a cabo la verificación de calidad de los datos de los domicilios en el extranjero contenidos en las solicitudes de inscripción.
- En razón de lo anterior y con el propósito de coadyuvar con la DERFE en las acciones a desarrollar en este tema, el 8 de febrero la COVE remitió a dicha Dirección Ejecutiva el documento denominado Propuesta de calidad y comprobación de datos de domicilios en el extranjero de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

El referido documento propone las siguientes acciones, enfocadas a contar con una base de datos de domicilios precisa, que permita evitar en la medida de lo posible la devolución de Paquetes Electorales Postales por errores en la dirección:

- Cotejar los datos de la Solicitud de inscripción capturados en el sistema de procesamiento contra la información del expediente físico.
  - Revisar la información del domicilio manifestada por los ciudadanos en la solicitud de inscripción, mediante una herramienta de calidad de datos.
  - Corroborar la existencia de los domicilios en el extranjero, a través de las herramientas habilitadas en las páginas web, tanto del United States Postal Service (USPS), como de la Unión Postal Universal (UPU)
- Adicionalmente, el 10 de febrero la COVE convocó a las áreas involucradas en la integración del paquete electoral postal (DERFE, DEOE, DECEyEC) y a la Dirección Ejecutiva de Administración para exponer la necesidad de integrar el anexo técnico de todos los elementos que conformarían dicho paquete. Resultado de lo anterior, se acordó que cada una de las áreas remitiría su propuesta de anexo técnico de los elementos bajo su responsabilidad a la DEA a efecto de iniciar los trabajos de cotización respectivos para conformar el estudio de mercado y revisar hacia los siguientes días con mayor precisión los documentos para integrar el expediente administrativo respectivo.
- El 14 de marzo del presente año, se llevó a cabo otra reunión de trabajo, en la que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Servicios de Informática y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, trataron los siguientes temas:
    - Proyección de la DEOE en el número de MEC (corte al 13 de marzo)

- La DEOE comentó que el cálculo de MEC a instalar lo realiza considerando la información enviada por la DERFE respecto del número de solicitudes procedentes y con base en los siguientes criterios:

MEC	Distrito	Rango de Electores en la Lista Nominal
1	3	1-49
1	2	50-200
1	1	201-750

- Derivado de lo anterior, con los datos proporcionados por la DERFE al 13 de marzo, el número de MEC a instalar era de 199.
  - La COVE sugirió a la DEOE realizar el ejercicio considerando el total de solicitudes de inscripción no solo las procedentes, ya que en próximos días la DERFE sometería a la consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia dos criterios de subsane, además de que dicha Dirección Ejecutiva se envió notificaciones a ciudadanos a efecto de que subsanaran su solicitud de inscripción, lo que podría dar un incremento en el número de solicitudes procedentes de la cifra al corte del 13 de marzo.
  - En este sentido, la DERFE se comprometió a enviar a la DEOE la información actualizada de las solicitudes de inscripción recibidas a la fecha, para realizar el cálculo sugerido.
- Distribución de MEC proyectada por la DEOE en el ITESM CCM
- La DEOE informó que al momento se tiene previsto que las MEC se instalen en el mismo espacio en que se ubicaron para el proceso electoral 2005-2006, distribuidas de la siguiente forma:
    - Primer nivel: mesas de la 1ª y 2ª Circunscripciones.
    - Segundo nivel: mesas de la 3ª, 4ª y 5ª Circunscripciones.
  - La DEOE solicitó a la UNICOM verificar los espacios en que se requerirán los servicios informáticos.
    - Asimismo, consultó a la DECEyEC sobre el número de funcionarios sustitutos de los funcionarios asignados a las Mesas de Escrutinio y Cómputo considerados para este proceso electoral, quedando establecido un total de 300 sustitutos.
      - En este sentido, la DEOE señaló que el espacio que se tiene previsto para albergar a los 300 sustitutos será suficiente, toda vez que para el proceso electoral 2005-2006 se ubicaron en ese mismo espacio 500 personas.
      - La DECEyEC consultó a la DEOE si consideraba conveniente elaborar como en 2006, lineamientos de logística de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, a los que DEOE propuso se retomara el documento de ese año y determinar su actualización, por lo que la DECEyEC se comprometió a compartir con las áreas participantes el “Documento Rector de las Actividades a realizar en el Local Único–ITESM para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero” para su revisión.



- Entrega de sobres-voto de DERFE a DEOE
  - Considerando que los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del paquete electoral postal y recepción del sobre postal voto, aprobado por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo número CG147/2012, en sesión celebrada el 14 de marzo del presente año, en su lineamiento 77, numeral 3, señalan que “cuando de la revisión visual del sobre postal voto se presume que el contenido sea una boleta electoral, la DERFE lo resguardará para su entrega a la DEOE el día de la jornada electoral”, tanto la DEOE como la DECEyEC solicitaron a la DERFE precisar lo siguiente:
    - La forma en que se entregarán los referidos sobres a la DEOE.
    - Las consideraciones específicas de procesamiento y entrega de Sobres Postales Voto: con boleta electoral plenamente identificada (sin sobre-voto), con boleta sin sobre-voto no identificable en la exploración visual del Sobre Postal, conteniendo boleta electoral, varios sobres-voto contenidos en un mismo Sobre Postal Voto y demás casos que pudieran presentarse.
    - Las consideraciones de la integración y marcación de la LNERE para escrutinio y cómputo, de los casos antes mencionados.
    - Las acciones que deberán llevar a cabo los funcionarios de las MEC, en caso de que al abrir uno de los sobres postales voto, encuentren elementos distintos a boletas electorales.
  - Derivado de lo anterior, la DERFE haría llegar el procedimiento con las actividades, casos y criterios con base en los lineamientos antes referidos.
  - La respecto, la DEOE propuso que la entrega de los referidos sobres se realice previo a la jornada electoral y debidamente identificados, a efecto estar en posibilidades de clasificarlos.
- Sistemas para VMRE (SIMEC, Registro de Representantes de Partidos Políticos para VMRE, Generación de actas GTVI y Cómputos Distritales)
  - La DEOE mencionó que habrá un Grupo Técnico de Validación e Intercambio (GTVI) responsable de recibir o entregar el día de la jornada electoral las boletas de la elección local recibidas en el sobre voto de la elección federal y viceversa, para lo cual elaboró ya el formato de acta para asentar los eventos que pudieran presentarse ese día. La DEOE se comprometió a compartir el formato de actas de intercambio, con las áreas participantes en la reunión.
- Definición de funcionamiento de sistema que permitirá registrar la información de los sobres-voto que se reciban del extranjero.
  - UNICOM señaló que se realizará un simulacro para observar el funcionamiento del sistema y que la capacitación correspondiente se llevará a cabo en la segunda semana de

abril. La DEOE solicitó que dicho sistema estuviera listo una semana antes para capacitar al personal en la primera semana de abril.

- La DERFE se comprometió a enviar a UNICOM ejemplo de la base de datos del IEDF para consideración en el sistema.

- Instalaciones de Bodegas en Tláhuac

- La DEOE realizó el 15 de marzo a las 10:00 am, una visita a las instalaciones de Tláhuac, junto con personal de la DEA, con el propósito de revisar y definir el procedimiento a seguir para llevar a cabo las adecuaciones a los espacios de resguardo de los sobres voto, así como de la Secretaría de la Defensa Nacional.

- Asuntos Generales

- La DEOE informó que la impresión de las boletas en Talleres Gráficos de México, iniciará el próximo 2 de abril.

- La DEOE solicitó que la DERFE definiera el espacio y cobertura de la custodia de la SEDENA en las instalaciones temporales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- Se formalizó el Contrato con Talleres Gráficos de México el 14 de marzo del año en curso.

8) 119 075 008.- Integrar los informes que presentará la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al Consejo General, sobre el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- En el periodo que se reporta, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizó la integración de los informes mensuales de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la siguiente forma:

- En la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero, se presentó el Informe de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 13 de diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012.

- En la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2012, se presentó el Informe de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de enero de 2012 al 15 de febrero de 2012.

- En la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2012, se presentó el Informe de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de febrero de 2012 al 15 de marzo de 2012.

9) 119 075 009.- Preparar los documentos y materiales para los miembros de la Comisión encargada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

- Durante este periodo, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sesionó en 4 ocasiones, 1 de carácter ordinaria y 3 de carácter extraordinaria, por lo que se prepararon los documentos y materiales para los miembros de la Comisión de la siguiente forma:

- Sesión del 19 de enero de 2012:

1. Orden del día.
2. Actas correspondientes a las sesiones celebradas el 22 de septiembre y el 16 de diciembre de 2011.
3. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
4. Informe anual de actividades de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente al año 2011.
5. Programa de trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el año 2012.
6. Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 13 de diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre como Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

- Sesión del 2 de febrero de 2012:

1. Orden del día.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emiten cinco criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos generales para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

- Sesión del 12 de marzo de 2012:

1. Orden del día.
2. Actas correspondientes a las sesiones celebradas el 19 de enero y el 2 de febrero de 2012.
3. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
4. Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de enero al 15 de febrero de 2012.

5. Propuesta de elementos que contendrá el Paquete Electoral Postal y de la ruta crítica para su producción y envío.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre Postal Voto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emite la Guía para la elaboración de los contenidos de los materiales electorales complementarios que se incluirán en el Paquete Electoral Postal para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

○ Sesión del 26 de marzo de 2012:

1. Orden del día.
2. Acta correspondiente a la sesión celebrada el 12 de marzo de 2012.
3. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
4. Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de febrero al 15 de marzo de 2012.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emiten dos criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos generales para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán impresas para que los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10) 119 075 010.- Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

• Derivado de las 4 sesiones de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero celebradas durante los meses de enero, febrero y marzo del 2012, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero ha dado seguimiento a un total de 14 acuerdos o compromisos adquiridos por la Comisión de la siguiente forma:

○ Los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2012 fueron los siguientes:

	<b>Acuerdo</b>	<b>Seguimiento</b>
1.	Se aprueban el Informe anual de actividades de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente al año 2011; Programa de trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el año 2012 y el Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 13 de diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012 a efecto de ser presentados ante Consejo General en la próxima sesión.	<b>Atendido.</b> Quedando atendidos los señalamientos de las fe de erratas circuladas previamente, quedaron agendados en la sesión ordinaria del Consejo General que se llevó a cabo el día 25 de enero de 2012 de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe anual de actividades de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente al año 2011 como punto 6.8;</li> <li>- Programa de trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el año 2012 como punto 7.6; e</li> <li>- Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 13 de diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012 como punto 27.</li> </ul>
2.	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre como Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a efecto de ser presentado ante Consejo General en la próxima sesión.	<b>Atendido.</b> Quedando atendidos también los señalamientos de las fe de erratas que se circularon previamente, quedó agendado como el punto 28 de la sesión ordinaria de Consejo General que se llevó a cabo el día miércoles 25 de enero del presente año.
3.	Pasar por la Comisión Nacional de Vigilancia los lineamientos del proceso del paquete electoral postal, lo cual ya está incluido en los grupos de trabajo y se harán esas especificaciones.	<b>Atendido.</b> La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presentó el pasado viernes 10 de febrero del año en curso a la Comisión Nacional de Vigilancia los Lineamientos del proceso del Paquete Electoral Postal con las especificaciones respecto de los grupos de trabajo.
4.	Se considerará fortalecer el proceso de evaluación para hacerla más sustantiva hacia el fin del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	<b>En proceso.</b> La COVE en conjunto con las demás áreas llevan a cabo diferentes mecanismos de coordinación para fortalecer el proceso de evaluación del Proyecto de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y así, hacerlo más sustantivo hacia el final del mismo.
5.	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará un informe del estado procesal de aquellos juicios de protección de los derechos político-electorales que se han estado presentando y en consonancia con la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el extranjero circularan un avance respectivo a los partidos políticos.	<b>Atendido.</b> La información respecto del estado procesal que guardan los juicios de protección de los derechos político-electorales, se han integrado a los Informes que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha elaborado sobre el procesamiento de las piezas postales que a través de la Secretaría Técnica de la Comisión se han entregado en las oficinas de los integrantes de la misma.

- En la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2012 el único acuerdo fue el siguiente:

	<b>Acuerdo</b>	<b>Seguimiento</b>
1.	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará el Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emiten cinco criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos generales para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero.	<b>Atendido.</b> Fue aprobado el Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emiten cinco criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos generales para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero, en la primera sesión extraordinaria de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero celebrada el pasado 2 de febrero de 2012.

- Por los que respecta a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de marzo del presente año, se tienen los siguientes acuerdos:

	Acuerdo	Seguimiento
1	Se aprueba integrar las observaciones al Informe de la Comisión por el periodo del 16 de enero al 15 de febrero del presente año, a fin de que impacten en la versión que será presentada en la sesión de Consejo General.	<b>Atendido.</b> Quedando impactadas las observaciones al Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de enero de 2012 al 15 de febrero de 2012, fue presentado a Consejo General en la pasada sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo del presente año, quedando agendado como el punto 4 de la orden del día.
2	Se presentará un informe en la próxima sesión de la Comisión respecto al número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal se hará con la DERFE y la Secretaría Técnica presentará esto a la Comisión en la próxima sesión.	<b>Atendido.</b> Se elaboró dicho informe por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el cual fue presentado en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero el pasado lunes 26 de marzo del año en curso.
3	Se remitirá a los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero los costos del portarretrato y calcomanía que se incluirán en el Paquete Electoral Postal.	<b>Atendido.</b> La información se ha hecho llegar a los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, por parte de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes mediante el oficio COVE/227/2012 de fecha 21 de marzo de 2012.
4	Se incorporarán las observaciones a los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del PEP para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 en relación a la guía para los mensajes de los candidatos, a fin de que se presente para la aprobación en la próxima sesión del Consejo General, así como las observaciones remitidas por los consejeros integrantes de la Comisión.	<b>Atendido.</b> Se incorporaron las observaciones al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN, RECEPCIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012, así como al Proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SE INCLUIRÁN EN EL PAQUETE ELECTORAL POSTAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, mismos que fueron sometidos a consideración del Consejero General en la pasada sesión extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2012 identificados con el número 5 y 6 respectivamente en la orden del día.

- Finalmente en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 26 de marzo de 2012, se tomaron y se siguió puntualmente los siguientes acuerdos:

	Acuerdo	Seguimiento
1	Se aprueba el informe de la Comisión de Mexicanos Residentes en el Extranjero, para que sea presentado en la sesión de Consejo General.	<b>Atenido.</b> Fue presentado el Informe en la sesión extraordinaria de Consejo General celebrada el pasado miércoles 28 de marzo del presente año quedando agendado como el primer punto en el orden del día.
2	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, por el que se emiten dos criterios de dictaminación de las causas no previstas.	<b>Atendido.</b> Fue aprobado el pasado lunes 26 de marzo de 2012, en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero el Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emiten dos criterios de dictaminación de causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

	Acuerdo	Seguimiento
3	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que será impreso para este proceso electoral y que se someta a consideración del Consejo General en la próxima sesión.	<b>Atendido.</b> Fue presentado el Proyecto de Acuerdo en la sesión extraordinaria de Consejo General celebrada el pasado miércoles 28 de marzo del presente año quedando agendado como el segundo punto en el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.
4	La DERFE les hará circular para distribución a los integrantes de la Comisión del Voto un informe sobre las cifras que se vayan presentando.	<b>Cumplido parcialmente.</b> La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informará a los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre las cifras que se vayan presentando conforme se vaya conformando la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

11) 119 075 011.- Elaborar los acuerdos que deberán aprobar los órganos de dirección del Instituto.

- Se efectuó la revisión de los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del paquete electoral postal y recepción del sobre postal voto, para el proceso electoral federal 2011-2012.
- Elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emite la Guía para la generación de los mensajes de los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos que se incluirán en el Paquete Electoral Postal para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Elaboración del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la impresión de las boletas electorales, de las boletas adicionales, de los sobres para su envío al Instituto, del instructivo para el elector y de los sobres en que el material electoral antes descrito será enviado, por correo certificado o mensajería, al ciudadano residente en el extranjero y demás documentos que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Elaboración del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los actos necesarios para enviar, a cada ciudadano, por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto.
- Elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del paquete electoral postal y recepción del sobre postal voto, para el proceso electoral federal 2011-2012.
- Proyecto de acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por el que se emite el Procedimiento para la Integración y Entrega-

Recepción del Paquete Electoral Postal, Entrega-Recepción y Procesamiento del Sobre Postal Voto y Entrega-Recepción de Sobres Voto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

- Elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica la propuesta de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para que el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre presida dicho órgano no colegiado.

12) 119 075 012.- Colaborar con la Dirección Jurídica en lo referente a la reglamentación electoral así como en la preparación y firma de convenios con instituciones públicas y privadas.

- Apoyo en la formalización del Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración, de fecha 15 de julio de 2011, a celebrar entre el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano

13) 119 075 013.- Establecer contacto permanente con los órganos de dirección del Instituto, los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, para conocer sus observaciones en lo referente a la reglamentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- En la segunda sesión extraordinaria de este año de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 12 de marzo del presente, se aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal por el que se emiten los Lineamiento para la Producción, Integración, Recepción y Envío del Paquete Electoral Postal y Recepción del Sobre Postal Voto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, el cual tuvo observaciones por algunos integrantes de la Comisión, mismas que quedaron impactadas.
- En la sesión referida, se aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emite la Guía para la elaboración de los contenidos de los materiales electorales complementarios que se incluirán en el Paquete Electoral Postal para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, el cual tuvo modificaciones previas acordadas también por los integrantes de la Comisión

14) 119 075 014.- Hacer el seguimiento de los acuerdos y compromisos del Grupo de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a fin de motivar el cumplimiento de los mismos.

- Durante el trimestre que se informa, el Grupo de trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero no tuvo reuniones de trabajo. Sin embargo, se realizaron diversas reuniones entre las áreas involucradas. Es importante mencionar que los puntos relevantes de dichas reuniones están referidos en la actividad 119 075 007.



- En ese mismo sentido, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo coordinadas en conjunto con la UTP, para abordar las actividades de continuidad la voto de los mexicanos residentes en el extranjero, acordándose lo relacionado a:
  - Los preparativos para el envío del Paquete Electoral Postal (PEP).
  - Las acciones a desarrollar para la recepción de sobres postales voto.
  - Formalización del contrato con el proveedor de la producción de materiales electorales del PEP, Talleres Gráficos de México.

Al respecto, la Dirección de Recursos Materiales de la DEA, estableció la ruta de trabajo con las áreas involucradas, DEOE, DECEYEC, DERFE y la COVE para conformar los requisitos administrativos incluidos los anexos técnicos para la producción de los componentes que integran el PEP.

Adicionalmente, se conformó un Plan para la Producción e Integración del PEP, mismo que se revisó y dio seguimiento.

Lo anterior se trató durante diversas reuniones de trabajo con la participación de las Unidades Responsables en fechas del el 21 de febrero, 7 y 14 de marzo, del año en curso.

15) 119 075 015.- Coadyuvar en la definición de procedimientos para la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- Se iniciaron los trabajos en la COVE para sistematizar las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero realizadas en 2011, asimismo se trabaja contando con colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores en un diagnóstico del proyecto de instrumentado en Consulados de México en EUA para el apoyo y orientación en el llenado de la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero.
- Se presentó un proyecto de investigación ante el CONAYT a fin de contar con un análisis integral de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Este proyecto se realiza en colaboración con el Centro de Desarrollo Democrático. Se espera la respuesta final del CONACYT para conocer el estatus del proyecto referido.

16) 119 075 016.- Coordinar las acciones que desarrollen las áreas del Instituto para evaluar de forma integral el voto de los mexicanos residentes en el extranjero

- En virtud de que el voto de los mexicanos residentes en el extranjero fue definido aplicando los conceptos de planeación estratégica y de administración de proyecto, se cuenta con la herramienta PMWEB para el seguimiento y control de actividades inherentes al proyecto. En dicha herramienta está alojada la información de avance de actividades, de entregables y materiales relacionados al proyecto, que servirán como insumo para la elaboración del libro blanco del proyecto.

- En ese sentido, la COVE en coordinación con la Unidad Técnica de Planeación llevarán a cabo a partir de la segunda quincena de abril, reuniones de trabajo con las áreas del Instituto involucradas en el proyecto y responsables de los programas que lo integran, a efecto de marcar la ruta de los trabajos de evaluación de dichos programas.

#### **XV.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.** Ver Anexo 2.

- 1) Foros: “Construyendo la democracia mexicana: Historia e ideología de los Partidos Políticos” y “Perspectivas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”.
- 2) Voto de los chiapanecos residentes en el extranjero.
- 3) Credencialización fuera del territorio nacional.
- 4) Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal

#### **XV.2.4 Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.**

No aplica.

**Anexo 1**

**Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011**

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: .....30  
Total de Actividades Atendidas:.....30

El desglose de las actividades pendientes es el siguiente:

<b>Actividades</b>		
<b>Clave</b>	<b>Denominación</b>	<b>Razón del no cumplimiento</b>
		<i>No se cuenta con actividades pendientes que informar.</i>

## Anexo 2

### Atención de Actividades No Calendarizadas

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Foros: "Construyendo la democracia mexicana: Historia e ideología de los Partidos Políticos" y "Perspectivas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero".	Se participó en la organización de los foros referidos, que se llevaron a cabo el 12 de enero del presente año, en la Universidad de Notre Dame, en Chicago, Illinois en los que los presidentes de cada partido político expusieron la historia e ideología de su Instituto Político, así como su visión y perspectivas del derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para promover una mayor inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
Voto de los chiapanecos residentes en el extranjero.	Se realizó en análisis jurídico respecto de la viabilidad de coadyuvar con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a efecto de llevar a cabo la instrumentación del voto de los chiapanecos que residan en el extranjero el próximo 1° de julio de 2012
Credencialización fuera de territorio nacional.	Se elaboró el documento intitulado: "Mesa de Trabajo Instituto Federal Electoral-Poder Legislativo, reforma en material del voto de los mexicanos residentes en el extranjero – credencialización".
Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal	Se coadyuvó en la formalización del Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración y Anexo Técnico "I", a celebrar entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal